

Expediente: 815/18-A5
Carátula: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO C/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20313382975 - GUIRENSE, PABLO ALEJANDRO-ACTOR
900000000000 - BOCCA HNOS S.AC.I.F.I.A., -DEMANDADO
20213275608 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE-DEMANDADO
900000000000 - GUIRENSE, ELVIRA MARCELINA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20285311145 - BOCCA, MARIA GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20202191623 - WAGNER, ESTEBAN GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 815/18-A5



H105015333160

JUICIO: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO c/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 815/18-A5 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

I. Acepto la prueba de exhibición de documentación ofrecida.

A los fines de su producción, intimo a los demandados para que en el término de CINCO DIAS, exhiban por ante esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 la documentación requerida referida al actor en autos, en soporte digital, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 61 CPL.

En consecuencia, ordeno notificar a los accionados en sus domicilios reales, debiendo la parte oferente acompañar los comprobantes de pago digitalizados de las movilidades pertinentes.815/18-A5.
VMH LSM.

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.